ACTA Nº 04/2015

En la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay a los 08 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las catorce horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, el Sr. Víctor Fabián Maidana- Secretario de Administración y Finanzas, el Prof. Santiago Solano Paredes – Secretario General, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 03/2015 – **"Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas", con ID N°** 295254, para la Municipalidad de Paso Barreto.

Ha presentado sobre de oferta la Firma: "COMERCIAL BLANCA NIEVES".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 324 fojas útiles con una carpeta original por la firma Unipersonal "**RODRIGUEZ BRAUN, BLANCA NIEVES - COMERCIAL BLANCA NIEVES**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 03 al 05, siendo el monto total de la oferta **Gs. 221.670.000.-** (Guaraníes Doscientos veinte y un millones seiscientos setenta mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 06 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 11.083.500.-** (Guaraníes Once millones ochenta y tres mil quinientos).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 24.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja la foja 11.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.347.746 y se consigna en la foja 30.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las catorce horas y veinte minutos.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO DIR. ADM. Y FINANZAS

Víctor Fabián Maidana
Director de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes López
Secretario General